



Presentación
A B R I L
2017

www.flar.net



Presentación
A B R I L
2017



1. Creación y evolución	06
2. Aspectos principales	08
3. Componentes financieros	14
4. Gobernabilidad	20
5. Proceso de incorporación	21
6. Inmunidades y privilegios	22



Elementos de los fondos regionales

- ▶ Mayor conocimiento de la situación económica y política de los países miembros
- ▶ Mayor grado de confianza y cooperación entre ellos
- ▶ Acreedor preferente de facto
- ▶ Complemento a capacidad de asistencia de organismos globales (FMI)

1

Creación y evolución

FAR · FONDO ANDINO DE RESERVAS

▲ 1978

El Fondo Andino de Reservas nace en el marco del Acuerdo de Cartagena, como respuesta a la necesidad de los países andinos de contar con una institución financiera propia que, a través de la cooperación mutua, permitiera afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías, y al mismo tiempo facilitara el proceso de integración regional.

TRANSFORMACIÓN DEL FAR EN FLAR

▲ 1989

El Fondo Latinoamericano de Reservas surgió en 1989 como una iniciativa de los países andinos de transformar el FAR para ampliarlo a toda América Latina, partiendo de las bases firmes de un organismo en pleno funcionamiento. Es así como Costa Rica, Uruguay y Paraguay ingresaron al FLAR en los años 2000, 2009 y 2015, respectivamente.

FLAR · FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS

▲ 2016

El Fondo Latinoamericano de Reservas es ejemplo de una institución creíble y de buen funcionamiento en América Latina, con un historial de 38 años, comprobado y exitoso.

El FLAR ha evolucionado desde una estructura de *pool* de reservas hacia una estructura de intermediario financiero regional. Tiene acceso a su propio capital pagado y a los mercados financieros

internacionales para incrementar sus fondos. Adicionalmente, el FLAR recibe depósitos de los bancos centrales, instituciones oficiales y entidades multilaterales de la región, tanto de países miembros como no miembros.

El fortalecimiento del FLAR es un paso importante hacia una mayor estabilidad macroeconómica regional y una mayor integración regional.



2 Aspectos principales

El FLAR es un organismo único en su género en el ámbito regional, y uno de los pocos en el mundo.

Organismos regionales de desarrollo	
BCIE	1960
CAF	1968
Fonplata	1974
Bladex	1979
Banco del Sur	2007
Banco del Alba	2008
Organismos regionales de blindaje financiero	
FLAR	1978

OBJETIVOS

- ▶ Acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros.
- ▶ Mejorar las condiciones de inversión de las reservas internacionales efectuadas por los países miembros.
- ▶ Contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países miembros.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

Los países miembros han capitalizado utilidades desde su creación y existe un acuerdo para capitalizar utilidades hasta completar el pago del capital suscrito actual.

En el año 2012, en una clara señal de apoyo a la institución y un respaldo inequívoco a su fortalecimiento financiero, los países miembros prepagaron el capital suscrito anterior y aumentaron dicho capital en un 40%.

En el mismo sentido, en el año 2015, Costa Rica prepagó la totalidad de su capital suscrito y solicitó su duplicación, de acuerdo con el cronograma de pagos.

País miembro	Capital suscrito		Capital pagado ¹
	Millones de USD	% del total ²	Millones de USD
Bolivia	328,1	8,6%	245,3
Colombia	656,3	17,2%	490,6
Costa Rica	656,3	14,0%	402,0
Ecuador	328,1	8,6%	245,3
Paraguay	328,1	8,6%	244,9
Perú	656,3	17,2%	490,6
Uruguay	328,1	8,6%	245,8
Venezuela	656,3	17,2%	490,8
Total	3.937,5	100%	2.855,3
Reserva prudencial			285,5

1. Abril 30 de 2017.

2. Cifras redondeadas a un decimal.

El FLAR y el FMI acordaron una forma de reducir el costo de ingreso de nuevos países miembros, al permitir que contabilice una porción del capital pagado en el FLAR como parte de las reservas internacionales de un país miembro.

El referido acuerdo fue logrado en mayo de 2015, luego de más de una década de diálogo entre ambas instituciones.

CRÉDITOS APROBADOS

En el período 1978-2003, el FLAR aportó recursos equivalentes, en promedio, al 60% del financiamiento excepcional proporcionado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a países de la Comunidad Andina (Ocampo, Titelman, 2006).

El FLAR tiene la capacidad de responder rápidamente a las necesidades de sus países miembros.

El período de aprobación de créditos de balanza de pagos y reestructuración de deuda externa a bancos centrales ha sido, en promedio, de 32 días.

LÍNEAS DE CRÉDITO

Tipo de Crédito	Plazo	Límites de acceso ¹	Atribución para aprobación
Balanza de pagos	3 años con 1 año de gracia para abonos a capital	2,5 veces el capital pagado	Directorio
Reestructuración de deuda pública externa de bancos centrales	3 años con 1 año de gracia para abonos a capital	1,5 veces el capital pagado	Directorio
Liquidez	Hasta 1 año	1 vez el capital pagado	Presidente Ejecutivo
Contingencia	6 meses renovables	2 veces el capital pagado	Presidente Ejecutivo
Tesorería	1/30 días	2 veces el capital pagado	Presidente Ejecutivo

1. En el caso de los créditos de balanza de pagos, reestructuración de deuda de bancos centrales, liquidez y contingencia, los bancos centrales de Bolivia y Ecuador cuentan con un acceso de 0,1% adicional con respecto a los demás países miembros.

MONTOS MÁXIMOS DE ACCESO¹

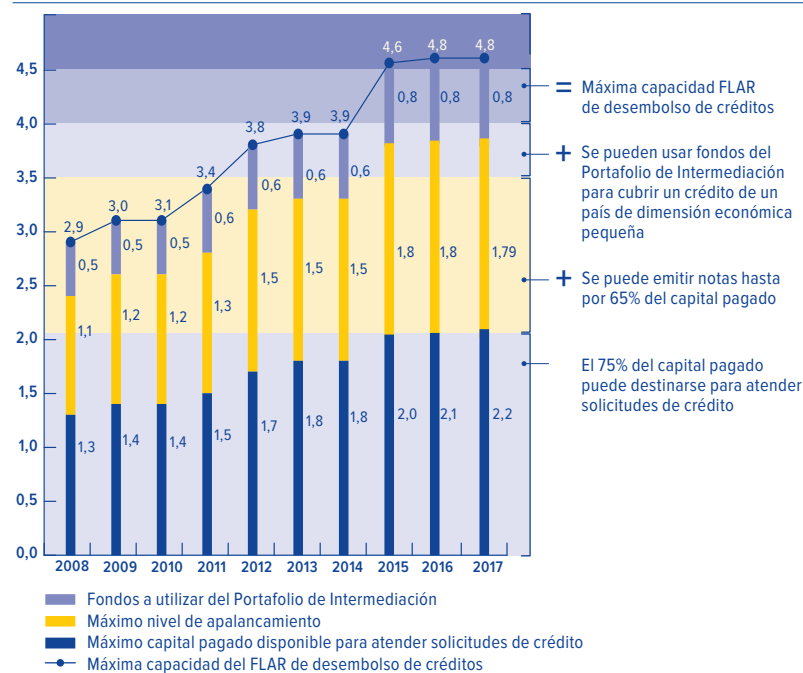
Millones de USD

Tipo de crédito	País de dimensión económica grande	País de dimensión económica pequeña
Balanza de pagos	1.641	820
Reestructuración de deuda pública externa de bancos	984	492
Contingencia	1.313	656
Liquidez	656	328

1. Se supone que todo el capital suscrito está pagado

MÁXIMA CAPACIDAD DE DESEMBOLO DE CRÉDITOS

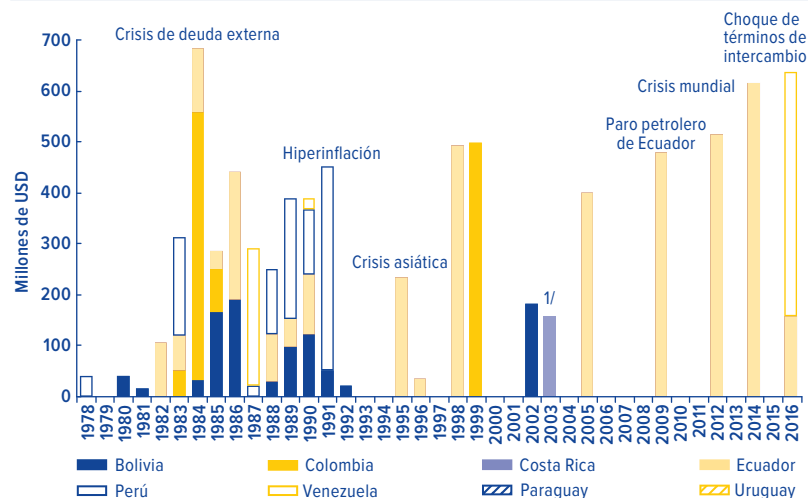
Miles de millones de USD



Actualizado al 30 de abril de 2017.

CRÉDITOS APROBADOS HISTÓRICAMENTE

Millones de USD

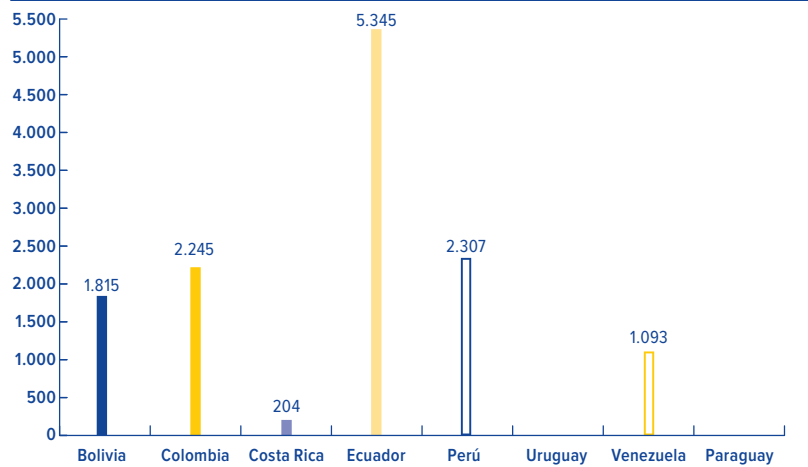


1. No hubo crisis en Costa Rica. Para reestructuración de deuda pública externa.

Durante su historia, el FLAR ha prestado USD 12.857 millones de 2016, lo cual es un indicador de su notable actividad contracíclica, en episodios derivados tanto de choques externos como idiosincráticos de sus países miembros.

MONTO DE CRÉDITOS APROBADOS HISTÓRICAMENTE POR PAÍS

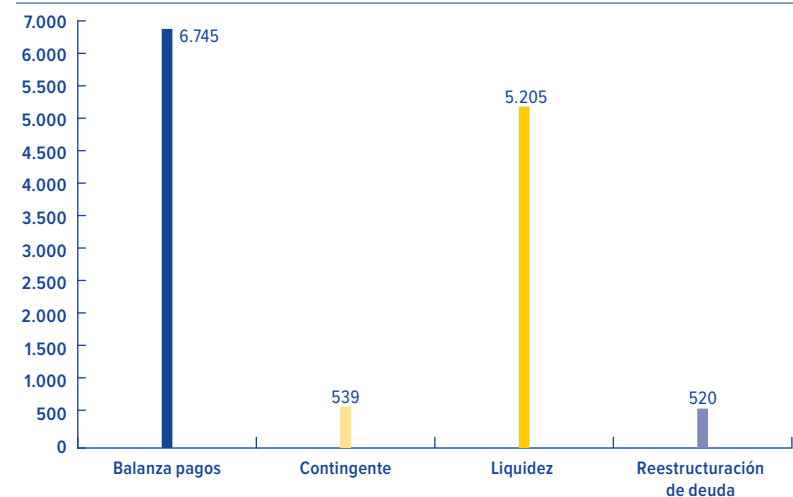
Millones de USD de 2016



MONTO DE CRÉDITOS APROBADOS HISTÓRICAMENTE

POR MODALIDAD CREDITICIA

Millones de USD de 2016



CONDICIONALIDADES EN LA APROBACIÓN DE CRÉDITOS

El banco central solicitante presenta al Presidente Ejecutivo del FLAR una exposición sobre las medidas de política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y de comercio exterior que las autoridades nacionales correspondientes han adoptado, y pretenden adoptar para corregir o atenuar los desequilibrios de balanza de pagos, que luego es estudiada por el Directorio del FLAR.

El FLAR analiza el programa económico presentado por el país solicitante y presenta un informe al Directorio. Por regla general, el Directorio del FLAR siempre ha avalado el programa presentado por el respectivo Banco Central sin solicitar condicionalidades adicionales para otorgar créditos.

HISTORIAL DE PAGOS

Los bancos centrales siempre han pagado oportunamente sus deudas en el FLAR y en algunos casos han prepagado.

Aun en situaciones de suspensión del servicio de la deuda pública externa, por parte de los gobiernos de los países miembros, los bancos centrales siempre han cumplido oportunamente sus obligaciones ante el FLAR.

3

Componentes financieros

RATING DE CRÉDITO

El FLAR cuenta con la calificación crediticia más alta de cualquier país o entidad multilateral de América Latina.

Standard & Poor's otorgó una calificación de AA (largo plazo) y A-1+ (corto plazo), al FLAR, vigente a la fecha bajo las siguientes consideraciones:

- ▶ Políticas financieras conservadoras.
- ▶ Perfil de capital y liquidez fuerte, incluso en escenarios extremos como el de 2008.
- ▶ Tratamiento de acreedor preferente.
- ▶ Expectativa que estas políticas y solidez financiera se mantengan en el futuro.

Por su parte, Moody's otorgo una calificación de Aa2 al FLAR, vigente a la fecha, bajo las siguientes consideraciones:

- ▶ Fuerte respaldo de sus miembros.
- ▶ Estatus de acreedor preferente.
- ▶ Sólida posición de liquidez.
- ▶ Alta calidad de activos.
- ▶ Nulo apalancamiento financiero.

CALIFICACIÓN DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO

Grados de inversión

MOODY'S	S&P		FITCH	
Aaa	AAA		AAA	
Aa1	AA+		AA+	
Aa2	AA	FLAR	AA	
Aa3	CAF CHILE	AA- CAF CHILE	AA- CAF CHILE	CAF
A1	BCIE	A+	A+	CHILE
A2		A BCIE	A	BCIE
A3	MÉXICO PERÚ	A-	A-	
Baa1		BBB+ MÉXICO PERÚ	BBB+ MÉXICO PERÚ	
Baa2	COLOMBIA URUGUAY	BBB COLOMBIA URUGUAY	BBB COLOMBIA URUGUAY	COLOMBIA
Baa3		BBB-	BBB-	URUGUAY

Actualizado al 24 de mayo de 2017.

INDICADORES FINANCIEROS

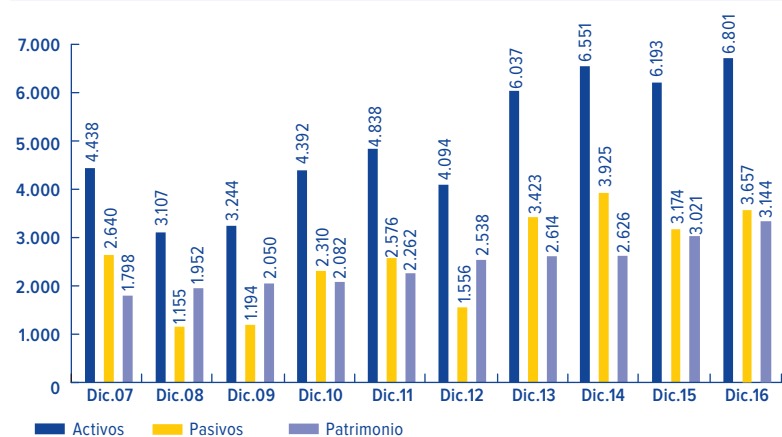
Cifras en porcentajes

ÍNDICE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Retorno sobre activos	0,40	2,10	8,80	0,51	0,72	0,10	0,13	0,53	0,81
Retorno patrimonial	0,89	3,35	1,51	1,08	1,17	0,24	0,33	1,19	1,70
Rendimiento promedio créditos ^{1/}	0,00	4,41	4,34	4,34	4,22	3,77	3,84	3,44	3,89
Utilidades (USD millones)	16,50	66,80	13,20	24,50	29,60	6,30	8,70	33,50	52,31

^{1/} Corresponde al rendimiento acumulado entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

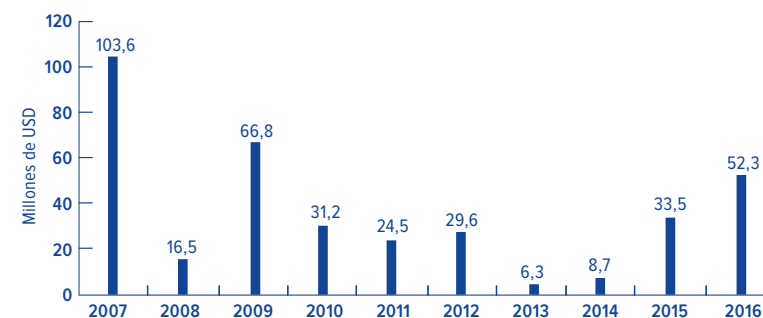
Millones de USD



Cifras al 31 de diciembre de 2016.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS UTILIDADES NETAS

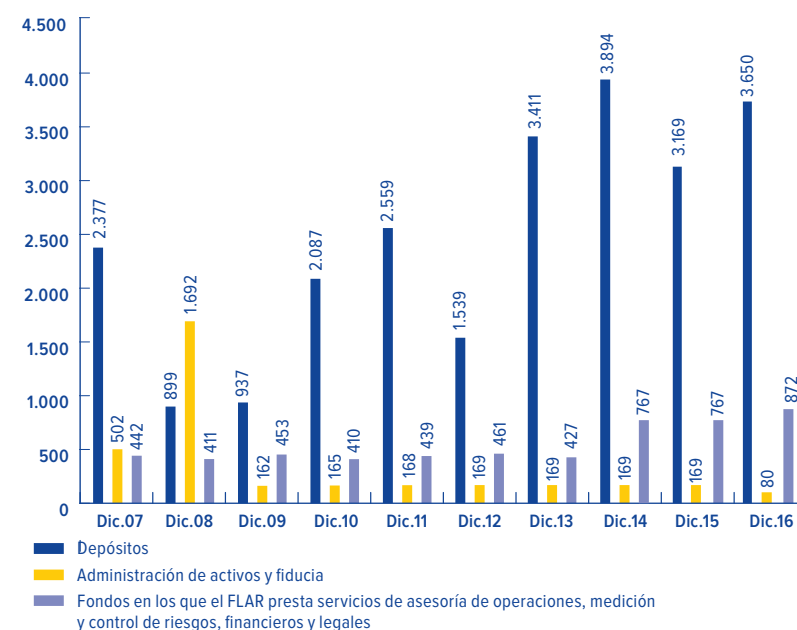
2007-2016



Cifras al 31 de diciembre de 2016.

DEPÓSITOS Y CARTERAS ADMINISTRADAS Y SUPERVISADAS

Millones de USD

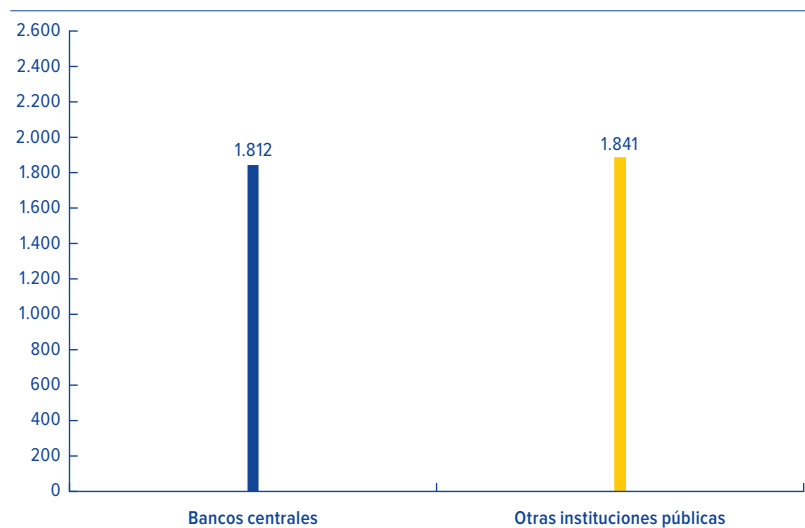


Cifras al 31 de diciembre de 2016.

DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES DE LA REGIÓN

El FLAR es una contraparte aceptada de varios bancos centrales de la región y de entidades públicas tales como ministerios de hacienda, fondos de liquidez, seguros de depósitos, fondos públicos de pensiones y entidades multilaterales.

Millones de USD



Cifras al 31 de diciembre de 2016

EMISIONES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

El FLAR ha fortalecido su capacidad de asistencia al realizar dos emisiones en el mercado internacional en condiciones favorables.

Año	Millones de USD				
	Monto	Plazo	Cupón	Vencimiento	Lead Managers
2003 ¹	150	3 años	Fijo: 3%	Agosto de 2006	UBS y BNP
2006	250	5 años	Flotante: Libor 3 meses + 20pb	Febrero de 2011	Citigroup y Morgan Stanley

1. Calificado por Latinfinance como el mejor bono multilateral de Lationamérica en 2003. Fuente: FLAR.

OTROS SERVICIOS A BANCOS CENTRALES E INSTITUCIONES OFICIALES

- ▶ Depósitos a término.
- ▶ Depósitos a la vista.
- ▶ Emisión de notas de corto y mediano plazo.
- ▶ Administración de activos.
- ▶ Servicios de asesoría y asistencia técnica a bancos centrales e instituciones financieras regionales.
- ▶ Entrenamiento y transferencia de conocimiento: seminarios y talleres especializados en temas legales, financieros, de gestión de riesgos y operaciones.

PARÁMETROS DE INVERSIÓN Y RIESGO

- ▶ Principios de seguridad, liquidez y rendimiento, en su orden de importancia.
- ▶ Mercados que guarden baja correlación con el desempeño económico de los países miembros.
- ▶ Mercados líquidos y profundos, con bajos costos de transacción.
- ▶ Emisores de alta calidad crediticia, con calificaciones entre AAA/Aaa/AAA y A3/A-/A- para renta fija mediano plazo, y entre A-1/P-1/F1 y A-2/P-2 para inversiones de mercado monetario.
- ▶ Perfil de riesgo de mercado moderado en términos de duración y plazos.

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS

El FLAR cuenta con amplia experiencia en el diseño de Estructura Estratégica de Activos (EEA). En 2015 adoptó para su portafolio de inversión del patrimonio, un objetivo de preservación de capital nominal en un horizonte de tres años.

A tales efectos se define un nuevo *benchmark*:

- ▶ Letras de 0 a 1 año del Tesoro de los Estados Unidos de América: 40%.
- ▶ Tasa LIBOR 1 mes USD: 40%.
- ▶ Notas de 1 a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América: 15%.
- ▶ TIPS de 1 a 10 años del Tesoro de los Estados Unidos de América: 5%.

4

Gobernabilidad

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

El FLAR cuenta con una estructura de gobierno simple.

Asamblea de Representantes

Ministros de Hacienda o Finanzas de cada país miembro. Se reúne una vez al año.

Directorio

Gobernadores de bancos centrales de cada país miembro. El Presidente Ejecutivo del FLAR, lo preside con voz pero sin voto. Es el órgano decisorio del FLAR. Se reúne tres veces al año.

Presidencia Ejecutiva

Órgano técnico y representante legal.

Secretaría General y Direcciones

Además de la Secretaría General, existen cuatro Direcciones: Dirección de Riesgos, Dirección Financiera, Dirección de Estudios Económicos Investigación y Desarrollo, y Dirección Administrativa.

El FLAR sigue las mejores prácticas de gobierno corporativo respecto a la segregación de funciones, líneas de reporte y mecanismos de control, con una clara definición de roles y separación de responsabilidades.

Las áreas de inversiones, riesgos, operaciones, contabilidad e investigación, son independientes entre sí y presentan líneas de reporte diferentes. La Dirección de Riesgos reporta directamente al Directorio.

Todo el talento humano del FLAR es latinoamericano y su planta de personal es actualmente de 58 personas.

5

Proceso de incorporación

Una vez un país tome la decisión de incorporarse al FLAR, le envía a la Presidencia Ejecutiva una solicitud de adhesión suscrita por el Presidente del Banco Central del país interesado en incorporarse como país miembro a la organización.

Para un país considerado de “dimensión económica grande”, el capital mínimo que debería aportar al FLAR para tener derecho a un voto y a una silla, tanto en la Asamblea de Representantes como en el Directorio, es de USD 250.000.000, más el pago de la participación proporcional en el superávit acumulado del capital del FLAR, equivalente al 10% del aporte de capital que se realice.

Para un país considerado de “dimensión económica pequeña”, el capital mínimo que debería aportar al FLAR para tener derecho a un voto y a una silla, tanto en la Asamblea de Representantes como en el Directorio, es de USD 125.000.000, más el pago de la participación proporcional en el superávit acumulado del capital del FLAR, equivalente al 10% del aporte de capital que se realice.

La solicitud de incorporación deberá ser aprobada por parte del Directorio y de la Asamblea de Representantes de la organización.

Una vez aprobada, el país asiste como observador a las reuniones de los Órganos de Administración del FLAR.

El nuevo país miembro debe aprobar, mediante ley, la adhesión al Convenio Constitutivo del FLAR. Se hace el depósito de la ley de adhesión en el Banco de la República de Colombia, por parte del Presidente del nuevo país miembro o su representante plenipotenciario.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el Banco Central del nuevo país miembro procederá a realizar el correspondiente aporte de capital pagado y podrá acceder a todas las líneas de crédito y servicios del FLAR.

6

Inmunidades y privilegios

El FLAR cuenta con inmunidades y privilegios en todos sus países miembros. El FLAR suscribió un Convenio Sede con la República de Colombia en 1992, en el que dichos privilegios fueron reconocidos.

CONVENIO SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los privilegios e inmunidades reconocidos por el Convenio Sede son los siguientes:

- ▶ Inviolabilidad de su sede, archivos, correspondencia y documentos que le pertenecen.
- ▶ Inmunidades con respecto a cualquier forma de aprehensión forzosa, que turbe el dominio del FLAR sobre sus activos, depósitos y otros recursos confiados a la institución, consistan en pasivos, representen patrimonio o sean producto de operaciones fiduciarias.
- ▶ Inmunidades con respecto a acciones judiciales sobre sus activos, depósitos y otros recursos confiados al FLAR, ya sea que éstos consistan en pasivos, representen patrimonio o sean producto de operaciones fiduciarias.
- ▶ Libre transferibilidad y convertibilidad de activos, en lo que hace relación con el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
- ▶ Exención del pago de toda clase de tributos y de responsabilidades respecto de su recaudo.

NATURALEZA JURÍDICA INTERNACIONAL E INMUNIDADES

El Convenio Constitutivo del FLAR está registrado en la ONU, en atención a lo dispuesto por el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1980.

El *Foreign Sovereign Immunities Act* (FSIA) de los Estados Unidos —sección 1611— otorga inmunidades de embargo y de ejecución a los bancos centrales y/o autoridades monetarias extranjeras.

Aun cuando nunca se ha puesto a prueba su naturaleza jurídica bajo el FSIA, los abogados externos del FLAR afirman que existen sólidos argumentos para sostener que el FLAR sería considerado como una autoridad monetaria extranjera, bajo el FSIA.

En virtud de dicha opinión, creemos que el FLAR y sus activos serían inmunes de embargo y de ejecución.

Por otra parte, bajo el *Restatement of the Foreign Relations Law* de los Estados Unidos, el FLAR puede ser considerado como una persona jurídica separada y distinta de sus países miembros y por tanto, las sentencias y laudos arbitrales, dictados contra sus países miembros o contra entidades públicas de sus países miembros, no pueden ser legalmente satisfechas contra el FLAR o sus activos.

COMENTARIOS FINALES

- ▶ El FLAR es un organismo técnico altamente especializado que hace parte de una sólida institucionalidad financiera regional que surgió al interior de la Comunidad Andina, junto con la CAF, hace 37 años, y está en pleno funcionamiento.
- ▶ El FLAR goza de un fuerte respaldo de sus países miembros a quienes les ha reportado un beneficio neto como seguro de liquidez.
- ▶ El FLAR es actualmente ejemplo de una institución creíble y de buen funcionamiento en América Latina, con un historial comprobado y exitoso.
- ▶ El FLAR cuenta con una estructura de gobierno simple, goza de empoderamiento regional y tiene la capacidad de responder rápidamente a las necesidades de sus países miembros.
- ▶ El FLAR puede desempeñar un papel mucho más relevante en la región.
- ▶ El fortalecimiento del FLAR es un paso importante hacia la promoción de una mayor integración regional.





Avenida 82 N° 12-18 Piso 7 · P.O. Box: 241523 · Bogotá D.C., Colombia
Teléfonos: +571.634.4360, +571.635.0102, +571.530.3484 · Fax: +571.634.4384

www.flar.net